



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 22 de mayo de 2023  
**H.C.M. Min. Com. N° 78/23**

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.**  
**Su Despacho.-**



C. 0037

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 55 de 22 de mayo de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1206/23, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 78/23**

El congestionamiento vehicular en el centro histórico de la ciudad, sigue siendo motivo de preocupación y malestar de la población en general, el mismo que al margen del crecimiento del parque automotor, es provocado principalmente por la realización de una serie de actividades institucionales, religiosas, culturales, deportivas y/o relacionadas con demandas de diferentes sectores que toman como espacio principal para su realización la plaza 25 de Mayo, afectando de esta manera la circulación fluida de las movilidades y personas que por distintas razones se encuentran en la zona, generando además una muy mala imagen de la ciudad, más aun tomando en cuenta su vocación turística.

Todo este problema mencionado, se produce por la falta de una adecuada educación ciudadana, una correcta planificación urbana y la ausencia en la ciudad de un espacio para el desarrollo normal de las actividades antes mencionadas, sin que estas provoquen un caos vehicular en el centro histórico, alteren la calidad de vida urbana y de los ciudadanos que necesitan transportarse y movilizarse de manera fluida para el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

Los impactos negativos de la congestión vehicular provocados principalmente por el desarrollo de actividades en el centro de la ciudad, sobre todo en plaza 25 de Mayo, exigen esfuerzos para mitigarlos y resolverlos, mediante el diseño de políticas y medidas apropiadas, que como consecuencia permitan encontrar las soluciones más adecuadas como otras ciudades lo han afrontado y solucionado, tal es el caso de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a través de la construcción del Cambodromo, una infraestructura urbana que le ha permitido desconcentrar las actividades que normalmente se desarrollaban en el centro de esta urbe.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Es este sentido, en mi calidad de concejal múnicepe, en estricto cumplimiento de mi rol de fiscalizador que me confiere la norma, se recomienda al ejecutivo municipal, que en el proyecto del Corredor Urbano que se viene gestionando para su posterior ejecución, se pueda emplazar una infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades masivas, evitando de esta manera el caos vehicular provocados por cortes de vías que de manera permanente y deliberada se realizan en el centro de la ciudad. Replicando para el efecto, por ejemplo la experiencia de ciudad de Santa Cruz con la construcción del mencionado Cambodromo que promueve y facilita el normal desarrollo de actividades relacionadas a la cultura, el deporte, el civismo, a las expresiones musicales, artísticas, artesanales, productivas y creativas de Santa Cruz.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL  
CONCEJO MUNICIPAL**

